

ACUERDO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de junio de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar permanente de la menor T.G.R. a doña Felicia Germoso Reyes, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 29 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a la persona que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de julio de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a doña Nadia Fekraoui, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo del menor F.F., expediente (DPJA) 353-2011-00000840-1, de fecha 6 de julio de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente

Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente Acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2008-00033269-1	ISABEL MARIA DE DIOS FUENTES	MALAGA
551-2009-00033986-1	SERVANDO TABOADA VILLAMAYOR	MARBELLA
551-2009-00035639-1	MONICA GARCIA SEDANO	TORREMOLINOS
551-2009-00038663-1	MARIA DE LOS ANGELES RAPOSO CABALLERO	MIJAS
551-2009-00040136-1	ALBERTO LOPEZ GRANADOS	TORREMOLINOS
551-2009-00040247-1	KATHERINE MONTOYA GUEVARA	CAMPANILLAS
551-2009-00041208-1	CARMEN BIANCHI FERNANDEZ	MALAGA
551-2009-00042967-1	ESTHER PLAZA COTO	MARBELLA
551-2009-00044449-1	LHOUCINE BEN MIMOUN AMAR JIJ	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00002216-1	VANESA LOPEZ MELLE	MIJAS
551-2010-00003591-1	LAURA MARIANA CONTE	MALAGA
551-2010-00004058-1	FLORICA CONSTANTIN	COIN
551-2010-00004335-1	AMINA KAMKAM	TORREMOLINOS
551-2010-00005044-1	HEIDI ELFRIEDE DOGAN	TORREMOLINOS
551-2010-00005259-1	JURGEN HANS LOGGEN	ALFARNATEJO
551-2010-00008132-1	ROSA MARIA HEREDIA HEREDIA	ALGARROBO
551-2010-00008521-1	CHAMA JAABAK SAOUMATI	MARBELLA
551-2010-00008660-1	MIGUEL TORE PALACIOS	VELEZ-MALAGA
551-2010-00009487-1	DAVID CHACON HEREDIA	MARBELLA
551-2010-00009540-1	ANA BELEN LOPEZ PANIAGUA	MALAGA
551-2010-00009541-1	MARICICA CHIFU	MALAGA
551-2010-00009729-1	ISABEL GILES CAMPOS	VELEZ-MALAGA
551-2010-00010438-1	ANTONIA AMAYA GALVEZ	MIJAS
551-2010-00010830-1	KASRA ATEF DABUI	ESTEPONA
551-2010-00013234-1	JOSE MIGUEL GUTIERREZ ARCOS	MALAGA
551-2010-00014252-1	TAMARA DUAL CORTES	MALAGA
551-2010-00014357-1	MARIA VICTORIA SANTIAGO FERNANDEZ	MALAGA
551-2010-00014393-1	NORA GAMEZ REYES	BENAGALBON
551-2010-00015384-1	BAZINCA CURTE	ARCHIDONA
551-2010-00017131-1	MARIA TERESA ORTIZ CHAMIZO	ANTEQUERA
551-2010-00017216-1	ROSARIO LOGROÑO AMADOR	HUMILLADERO
551-2010-00017606-1	BAUTISTA GUTIERREZ GAMEZ	NERJA
551-2010-00017891-1	KALTOUM HAWALA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00018312-1	ERIKA VALACHOVICOVA	MALAGA
551-2010-00018618-1	MARIA DEL CONSUELO LLODRA LOPEZ	ESTEPONA
551-2010-00019115-1	MONICA FLORES MORENO	MIJAS
551-2010-00019453-1	MALICA MOHAMED MAANAN	MALAGA
551-2010-00019464-1	MARICICA ADASCALITE	MALAGA
551-2010-00019677-1	ANA MARIA MARIN LOPEZ	MALAGA